Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

CONTRATO N° 39/2019 "Adquisición de Equipos de Computación y Accesorios" ITCS S.A. Adjudicación por Lote

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Contant 955 e/ Colón y Montevideo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Caballero Candía**, con Cédula de Identidad N° 887.557, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA ITCS S.A**. con **RUC. Nro 80046953-4.,** con domicilio en Marcelino Noutz 861 e/ Sgto. Gauto y Luis de Granada de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **el Sr. Cesar Romeo Acosta Formoso** con Cedula de Identidad Civil, 3.298.115- en calidad de Representante Legal de la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS LOTE 2 Y LOTE 3

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato; Nº 39/19

(b) El Pliego de Bases y Condiciones, y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

(f) La resolución de adjudicación del Contrato Nº 899 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 42/19, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°361482.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 convocado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° de Resol. 899 Acta Nº 44- de fecha 07/11/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2.1	*Impresoras MATRICIALES*	*Epson*	*Japón*	*Unidad*	5	*2.289.064*	*11.445.320-*

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente
PRESIDENCIA

		Impresoras matriciales de impacto matriz de punto de 24 agujas, ancho de columnas: 80 a 10cpi, velocidad 440 caracteres por segundo, Interfaces USB y paralelo, voltaje: 100 a 240V, impresión de formularios hasta 3 copias (original + 2 copias) mínimo.						
1	2.2	Impresora multifunción con impresión de inyección de tinta térmica, ciclo de trabajo 3000 paginas /mes, tamaños de papel A4, carta y oficio, compatibilidad con	HP	EE UU	Unidad	3	663.898-	1.991.694-

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT S.A.

...

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

		USB 2.0,scaneo compatible con Twain, tamaño de scaneo 8,5 x 11,5 pulgadas mínimo, tensión de entrada 100 a 240 VOLTS						
	2.3	Impresora de tecnología digital Láser, monocromática, velocidad de impresión 45 ppm mínimo (A4), Impresión Dúplex (ambas caras), bandeja estándar principal 400 hojas mínimo, bandeja de salida 200 hojas mínimo. Redes compatibles: Microsoft Windows, Server 2003, XP, Vista, XP de 64 bits. Tamaños de papel	Kyocera	Japòn	Unidad	5	4.294.588-	21.472.940-

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente
PRESIDENCIA

		soportado: Carta, A4, Oficio, Legal. IMPRESINDIBLE: emulaciones PCL6 (PCL5c / PCL-XL), PostScript* 3 (KPDL 3), impresión directa de XPS y PDF 1.7, (detección automática de emulaciones). Condición excluyente sujeto a prueba de certificación del producto ofertado. Requisitos exigidos: a)no serán aceptados equipos de lanzamientos que superen los tres años de antigüedad; b)contar con centro autorizado de servicios en Paraguay certificado por el						

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

		fabricante *c)técnico certificado por el fabricante, en el plantel de funcionarios permanentes del oferente;* *d)carta de autorización del representante o distribuidor oficial para el territorio nacional;* *e)garantía de 12 meses* *p/desperfectos de fábrica con mantenimiento preventivo semestral en el periodo de garantía, incluido en la oferta.* *2 (dos) tóneres originales de fábrica de la misma marca adicional al de fábrica, manual y drivers de*						

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT S.A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente
PRESIDENCIA

		instalación en español. El proveedor deberá proporciona instruccion es y/o asistencia a tres usuarios designados por la contratante, sin costo para la misma.						
	3.1	Controlador de dispositivo de almacenamie nto-HP Smart Array P222/512 FBWC 6Gb 1-port Int/1-port Ext SAS Controller-. (Controlador SAS p/ Tape Backup	*HP*	*EE. UU*	*unidad*	*1*	*1.597.504-*	*1.597.504.-*
	3.2	UPS online c/potencia de salida 3.0kVA, tensión de salida nominal 230V configurable, frecuencia de salida 50/60 Hz, doble conversión en línea, onda senoidal, entrada de voltaje 230V, frecuencia de	*VCP*	*Chi na*	*Unidad*	*2*	*3.686.085*	*7.372.170.-*

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT S.A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

		entrada 50/60 Hz +/- 5 Hz, Variación de tensión de entrada 100 - 280V, batería sellada de plomo sin mantenimiento, tiempo de recarga 2 horas						
	3.3	Disco rígido de 500 Gigabytes o superior, 7200 rpm o superior, tecnología SATA	Toshiba	Japón	Unidad	7	290.456	2.033.192-
	3.4	Fuente de alimentación, 650 wats de potencia o superior	Mtek	China	Unidad	7	235.131	1.645.917-
	3.5	Teclado USB standard p/Windows c/conexión USB, español	Klip	EE. UU.	Unidad	7	39.558	276.906-
	3.6	Mouse óptico c/conexión USB, 2 botones c/rueda scroll	klip	EE. UU.	Unidad	7	25.105	175.735-
	3.7	Memoria DDR3-1333 de 667Mhz, 4Gbyte	A-Tech	EE. UU.	Unidad	7	354.771	2.483.397-
	3.8	Memoria DDR2-667 de 333Mhz, 2Gbyte	Kingt on	EE. UU.	Unidad	7	268.257	1.877.799-

iTCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT S.A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente
PRESIDENCIA

	3.9	Cable CAT 5e para redes caja x 305m.	VCP	China	Unidad	1	497.232	497.232-
	3.10	Switch inteligente, 24 puertos RJ45 10/100/1000 Mbps, rackeable, UTP CAT5 y 6, alimentación 100-240VAC, 50/60Hz, Switcheo 52Gbps, Soporte VLAN	Ubiquiti	EE. UU	Unidad	3	1.589.897	4.769.691-

Total: 57.639.497

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes (Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Siete) I.V.A. Incluido _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente
PRESIDENCIA

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Fernando Fernández, Director Centro Informático.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente
PRESIDENCIA

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente
PRESIDENCIA

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 02 mes Diciembre y año 2019.

Sr. Cesar R. Acosta Formoso
Ruc:80046953-4
EL PROVEEDOR

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Caja de Jubilaciones del Personal Municipal PRESIDENCIA

LUIS CABALLERO CANDIA
Presidente
Caja de Jubilaciones y Pensiones
Personal Municipal